

**ASAMBLEA ESTATAL DE DELEGADOS 2007**  
(FEBRERO 2008)PLAFORMA UNITARIA PARA LA NEGOCIACION DEL CONVENIO 2007

- Subida salarial superior al IPC, para recuperar poder adquisitivo.
- Aplicación de dos saltos de nivel para cambios de grupo inferior a superior causados por promoción o movilidad funcional.
- Antigüedad a tablas porcentuales según recoge el convenio.
- Tablas porcentuales de todos los conceptos salariales que así figuran en nuestro convenio.
- Contratos en prácticas al 100%

Otras reivindicaciones:

- Toda la contratación en Convenio Colectivo
- Formación necesaria obligatoria para todas las reconversiones.
- Interpretación de los complementos de disponibilidad por la CMIMA y aplicación homogénea para toda CRTVE.
- Misma política retributiva (pluses) en todos los centros de la Corporación.
- Cierre de los trabajos para la creación del Estatuto y Consejos de Información.
- Negociación de complementos de puestos de trabajo para Unidades Informativas y Servicios Informativos.
- Incorporación inmediata y simultánea de las nuevas plazas adjudicadas en la oferta de empleo.
- Actualización cantidades dietas y suplidos.

PLAFORMA UNITARIA PARA LA NEGOCIACION DEL CONVENIO 2008

- Asegurar nuestro poder adquisitivo mediante cláusula de revisión salarial con, al menos, el IPC real.
- Definición de las categorías profesionales.
- Elaborar el catálogo de puestos de trabajo.
- Ampliación del sistema de clasificación profesional para mitigar las deficiencias del actual CC y recientemente firmado.
- Eliminar los 3 niveles más bajos por grupo del nuevo sistema retributivo.
- Que toda promoción lleve una progresión económica de, al menos, dos niveles entre grupos.
- Que toda movilidad funcional lleve progresión económica de al menos 2 niveles y el reconocimiento administrativo de la misma.
- Que el acceso al complemento de especial responsabilidad y de mandos orgánicos sea por concurso de méritos.

- Articular el plan de conciliación de la vida familiar, de la Ley de Igualdad y los acuerdos de conciliación familiar en las administraciones públicas en CC.
- Sancionar el acoso laboral en CC.
- Regulación total de todos los pluses de programas y complementos del área comercial en Convenio Colectivo.
- Promover un proceso de reconversión y reconocimiento de funciones superiores del anterior sistema laboral, con criterios transparentes y condiciones aceptables, antes del 1 de enero de 2009, en Madrid, Barcelona y los casos pendientes de resto de centros.
- Aplicación a petición del trabajador de la prorroga de la edad de jubilación y regular las condiciones de jubilación anticipada.
- Equiparar los pluses de residencia insulares.
- Ordenación y transparencia del Banco de datos.
- Orquesta y Coro:
  - Unificación de horarios.
  - Equiparación de complementos entre Orquesta y Coro.
  - Actualización del reglamento interno.
  - Establecimiento de una plantilla optima fija y política de contratación artística.

#### Otras reivindicaciones:

- Aplicación del salto de nivel en el grupo de manera automática hasta que no se regulen los mecanismos de formación.
- Toda la contratación laboral incluida en Convenio Colectivo
- Cumplimiento de los acuerdos firmados y de la ley, entre otros:
  - Cumplimiento del acuerdo firmado con la SEPI en Los Peñascales y del acuerdo que acota la externalización en el Convenio.
  - Comisión paritaria de control de la producción propia interna
  - Puesta en marcha de las unidades terrenas.
  - Recuperar y aprovechar la capacidad productiva de los CCTT. (aumento de tiempo de producción) Promover acuerdos con empresas públicas audiovisuales.
  - Cumplimiento de lo establecido en la ley sobre producción informativa al 100%.
  - Mantenimiento de la jornada continuada de siete horas y 35 horas semanales.
  - Realización de la segunda parte de la convocatoria de oferta de empleo acordada en los acuerdos de "Peñascales".